

*Gobierno de Córdoba*  
*Agencia Córdoba Turismo S.E.M.*

**Córdoba , 23 de septiembre de 2015**

**VISTO:** *Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escalañón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en la modificación de la estructura orgánica de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. aprobada por Decreto N° 947 de fecha 28 de agosto de 2015, se ha incorporado el cargo de Jefatura de Área Promoción Turística Región Sur.*

*Que, en consecuencia, el citado cargo se encuentra vacante, resultando necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.*

*Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir dicho cargo del Tramo Superior a los fines de un adecuado funcionamiento de las reparticiones de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.*

*Que se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.*

*Que, asimismo, corresponde determinar los objetivos, funciones, requisitos y competencias del cargo a concursarse.*

*Que, con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso para la cobertura del cargo en cuestión.*

*Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;*

**EL DIRECTORIO DE LA**  
**AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°**

**DISPÓNESE** el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir el cargo vacante de Jefatura de Área Promoción Turística Región Sur, dependiente de la Dirección de Jurisdicción Promoción, Productos y Marketing de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

**Artículo 2°**

**DETERMÍNASE**, según el detalle contenido en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución, los objetivos, funciones, requisitos y competencias del cargo a concursarse.

**Artículo 3°**

**NOTIFÍQUESE** a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

**Artículo 4°**

**PROTOCOLÍCESE**, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**RESOLUCIÓN 299**

**N°**

**Lic. GUSTAVO SANTOS**  
PRESIDENTE  
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

**Dr. MARCELA FLACHS**  
Directora de Jurisdicción de Administración  
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.



**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
Nombre del puesto:	<b>JEFATURA DE ÁREA PROMOCIÓN TURÍSTICA REGIÓN SUR</b>				
Reporta Jerárquicamente:	Dirección de Jurisdicción Promoción, Productos y Marketing.				
Personas a cargo:	3				
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo				
Lugar de trabajo:	Bv. Pte. Arturo Illia N° 1254 - Centro Cívico - Ciudad de Río Cuarto.				
Horario de trabajo:	40 hs. semanales				
2. OBJETIVOS DEL PUESTO					
Objetivo del puesto:	Coordinar, organizar y dirigir las acciones establecidas en los planes, programas y estrategias enfocados a la promoción del turismo receptivo nacional e internacional en el Sur de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo pautado por la Dirección de la que depende.				
Principales Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo y consolidación de la imagen turística del Sur de Córdoba mediante la promoción de los diferentes productos y servicios de la región.</li> <li>• Participar de ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales.</li> <li>• Brindar asesoramiento a los municipios y al sector privado de la región Sur sobre las características de los mercados.</li> <li>• Elaborar el catálogo de productos turísticos correspondientes al Sur de la provincia y realizar la planificación y el desarrollo de los mismos.</li> </ul>				
3. REQUISITOS DEL PUESTO					
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Secundario Experiencia en cargos similares de un año				
Requisitos deseables:					
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL					
Competencias Esperables:			Indique con x el nivel requerido		
			Inicial	Medio	Superior
	Planificación			X	
	Obtención de Información			X	
	Toma de Decisiones				X
	Cooperación				X
	Liderazgo				X
	Responsabilidad por Trabajo Asignado				X
	Creatividad en las Tareas			X	
	Orientación al Ciudadano				X
Orientación al Logro				X	

Lic. GUSTAVO SANTOS  
PRESIDENTE  
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

DR. MARCELA FLACHS  
Directora de Jurisdicción de Administración  
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

